

la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.073.

Logroño, 17 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.363

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 13,2 KV y C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: PERPLASTIC, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono Cantabria I. Calle Naval, nº 9.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Electrificación industria.
- Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con conductores de cable de 1x35 mm. Tendrá una longitud de 30 m. con origen en el apoyo nº 1 b) de la línea "Jopesa" y final en el C.T. interior, con transformador de 1000 KVA 13200/400-233-133 V.
- Presupuesto: 3.730.226 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.074.

Logroño, 17 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.364

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea a 13,2 KV, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: Distribución.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "INEM" consistente en suprimir el actual apoyo nº 1 y colocando dos nuevos apoyos (numerados con los nºs. 1 y 2), cambiando la traza de la línea.
- Presupuesto: 796.690 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.255.

Logroño, 17 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de licencia para apertura de un almacén hortofrutícola
V.B.344

Por D. Jesús García Gómez, en representación de Sociedad Cooperativa de Albelda de Iregua, Responsabilidad Limitada, se ha solicitado licencia para establecer nave para almacenamiento de productos hortofrutícolas, con emplazamiento en Avda. Escuelas Pías.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 27 de diciembre de 1988.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de encurtidos
V.B.345

Por D. Jesús García Gómez, en representación de Sección Cooperativa y Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Albelda de Iregua, se ha solicitado licencia para establecer actividad, para fabricación y elaboración de encurtidos, con emplazamiento en Avda. Escuelas Pías de Albelda de Iregua.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 27 de diciembre de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de encurtidos
V.B.356

Por Javier Rubio Benito, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer actividad de fabricación de encurtidos, con emplazamiento en c/ S. Prudencio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 2 de mayo de 1989.— El Alcalde, Amando González Sáenz.

Solicitud de legalización de una granja avícola V.B.357

Por D. Julián Zapata Ramírez, en nombre propio, se ha solicitado legalización por carecer de licencia municipal de granja de perdices para puesta, con emplazamiento en Ctra. de Alberite.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

En Albelda de Iregua, a 2 de mayo de 1989.— El Alcalde, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para realizar una instalación de gas licuado para calefacción
V.B.346

Por parte de D. Santiago Chavarri López, se ha solicitado licencia para instalar gas licuado de petróleo (G.L.P.) para calefacción de granja, en la parcela 375, polígono 41 de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 9 de mayo de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para ampliar una instalación de gas licuado
V.B.347

Por parte de Hnos. Galera Chavarri, se ha solicitado licencia para instalar ampliación de almacenamiento de instalación de G.L.P. para granja avícola, en la finca km. 79 de la ctra. N-113 Pamplona-Madrid, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 11 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de legalización de un pub V.B.348

Por D. Carlos Domínguez Ruiz, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, el funcionamiento legal del pub denominado "THAIS", ubicado en calle la Libertad, núm. 15, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 16 de mayo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Solicitud de licencia para apertura de un supermercado
V.B.349

Por Don Rafael de Marcos Díez, se ha solicitado licencia para